



BASES LEGALES CONCURSO Vibra Mahou Band

Low Festival, A.I.E. con C.I.F: V-87534483 (a partir de ahora Low Festival) organiza junto con Vibra Mahou, el presente concurso denominado “Vibra Mahou Band” a través de la web <https://lowfestival.es> y redes sociales oficiales, dirigido a las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1.- ÁMBITO TEMPORAL

INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: del 14 de julio al 17 de julio de 2025 ambos inclusive

La inscripción en el concurso comienza el 14 de julio y finalizará el 17 de julio ambos inclusive. Esta inscripción se realizará a partir de un formulario Google Forms creado específicamente para el concurso.

VOTACIÓN DEL PÚBLICO. Del 18 al 20 de julio

En la que se decidirán las 10 bandas finalistas. Votación por parte del público: A través de un cuestionario.

DECISIÓN DEL JURADO. 21 de julio

En la que se decidirán las 3 ‘bandas’ finalistas.

El jurado profesional, formado por 2 miembros de Mahou y un miembro de Low Festival, deliberará y elegirá a las 3 ‘bandas’ ganadoras siempre basándose en la originalidad, creatividad y autenticidad de las ideas.

2.- REQUISITO

Para poder participar en este concurso es necesario que todos los miembros de la ‘banda’ dispongan de abono de tres días para Low Festival 2025. **Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años.**

3.- PREMIOS

Habr  tres ‘bandas’ ganadoras, una cada d a de festival (viernes, s bado y domingo). El premio objeto del presente concurso es:

- Convertirse en una de las tres Vibra Mahou Band de la edici n 2025 de Low Festival, que se celebrar  los d as 25, 26 y 27 de julio en la Ciudad deportiva Guillermo Amor de Benidorm. Cada banda ganar  su pase para un solo d a del festival.
- Las bandas ganadoras no recibir n contraprestaci n econ mica alguna por su participaci n en Vibra Mahou Band de Low Festival 2025.
- La organizaci n de Low Festival soportar  los costes derivados del alojamiento de los componentes de la banda ganadora durante una noche (aquella en la que hayan resultado ganadores).
- La organizaci n de Low Festival facilitar  a los componentes de la banda ganadora pases especiales de artista que les dar n acceso a todo el festival (VIP POOL, backstage...) durante un d a.
- El nombre de las bandas ganadoras se incorporar  a la programaci n oficial de Low Festival 2025 y a todos sus soportes visibles a partir de la fecha de su notificaci n. Adem s, se divulgar  el nombre de las bandas de la misma manera que se har a con la confirmaci n de un nuevo artista.
- Las bandas ganadoras contar n con un runner para el traslado al recinto durante el d a que hayan resultado ganadores.
- Las bandas ganadoras tendr n acceso durante 4 horas a un camerino con catering y cerveza Mahou durante la jornada del festival que han resultado ganadores.

4.- MEC NICA DEL CONCURSO

INSCRIPCI N: del 14 de julio al 17 de julio ambos inclusive

Los ‘bandas’ podr n apuntarse entre el **14 de julio al 17 de julio** ambos d as inclusive.

Las bandas podr n inscribirse a trav s del formulario de Google Forms alojado en la p gina web de <https://lowfestival.es> y redes sociales, donde habr  un formulario de registro a tal efecto que debe cumplimentarse correctamente.

Una vez la banda se inscriba pasar  un filtro de moderaci n y pasar  a la lista de bandas inscritas, que ser n valoradas por el p blico y un jurado espec fico.

Habr  un filtro de moderaci n interno que velar  por votaciones consideradas no legales por la organizaci n tales como: compra de votos o contraprestaciones econ micas, creaci n de cadenas autom ticas de cuentas de correo para ejercer el derecho a voto de forma masiva y diaria, creaci n

de perfiles ad hoc para votar, etcétera. La organización de Low Festival tendrá derecho a descalificar a participantes sospechosos de haber efectuado este tipo de acciones o, en todo caso, poner el marcador a 0 votos al detectar dichas conductas.

Una vez inscritas en el formulario: al menos uno de los miembros de la 'banda ficticia' deberá subir a Instagram la foto promo de la banda y/o la portada del disco o cualquier otro elemento gráfico relacionado con su banda. Etiquetando a la cuenta oficial de Vibra Mahou y de Low Festival.

. RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS: 18 de julio

Tras el cierre de las inscripciones, se realizará un apartado específico en la web de Low Festival en la que se incluirán todas las propuestas recibidas. En esta pestaña aparecerá todo el contenido que cada banda haya enviado durante el proceso de inscripción. Aparecerán todos los nombres de las propuestas recibidas. Esta información será duplicada en redes sociales y se procederá al voto del público mediante formulario. El público seleccionará a las 10 'bandas' favoritas.

. DELIBERACIÓN DEL JURADO: 21 de julio

El jurado profesional elegirá las 3 'bandas' que ganarán el concurso. Cada 'banda' ganadora asistirá uno de los 3 días del festival.

OBSERVACIONES:

Para la elección de los seleccionados se valorará si es correcto el envío de los materiales y la calidad suficiente de los mismos. Las 'bandas' ganadoras de Vibra Mahou Band se elegirán por el jurado bajo los criterios subjetivos de los miembros del jurado.

Las bandas ganadoras serán contactadas a partir del 21 de julio de 2025 y deberán responder de forma positiva a la organización del certamen que se comunicará vía mail y teléfono según los datos facilitados en el formulario de inscripción antes de 24h. Las bandas ganadoras serán confirmadas en los sitios oficiales de Low Festival y Vibra Mahou.

IMPORTANTE: Estas bases se pueden modificar sin previo consentimiento de los artistas participantes.

5.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso todos los grupos de amigos de 2, 3 o 4 personas que **dispongan de abono de tres días** para Low Festival 2025. Todos deben ser mayores de 18 años y residir legal y de forma permanente en España.

Todos los apartados del formulario deben cumplimentarse, se tendrá en cuenta la **originalidad y creatividad** de cada banda ficticia.

· La inscripción de las 'bandas' será totalmente gratuita.

- Los participantes serán los únicos y exclusivos responsables de la autoría y originalidad de los materiales, manteniéndose a Low Festival, organizadores del presente Concurso, indemnes respecto a cualquier reclamación de terceros en relación con las mismas.
- No se aceptará la participación de materiales que contengan contenidos e imágenes de menores de 18 años, racistas, eróticas, sexuales o de cualquier otra índole semejante que puedan afectar, a juicio de Low Festival, la imagen de la marca.
- Se rechazará cualquier material presentado por los candidatos que tenga carácter ofensivo a juicio de Low Festival.
- Low Festival queda facultada para eliminar del concurso a los participantes que no cumplan con los requisitos detallados en los párrafos anteriores.

Low Festival y Vibra Mahou se reservan el derecho a utilizar sin coste alguno imágenes de los ganadores del concurso con fines promocionales y/o comunicativos, incluyendo videos y fotografías tomados para la participación en este concurso y grabaciones realizadas durante el disfrute del premio.

- Los ganadores del presente concurso deberán firmar un contrato con Low Festival antes de disfrutar del premio. En caso de que los ganadores no firmen el contrato y/o acepten las condiciones, el premio pasará a la siguiente reserva o será declarado desierto.

6.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

- 1- Este concurso está limitado a mayores de 18 años, residentes legalmente en España.
- 2- El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, y el criterio de Low Festival en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.
- 3- Los premios objeto del concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder cederse a un tercero, siendo el ganador del concurso la persona que disfrute el mismo, salvo expresa autorización del organizador de Low Festival.
- 4- Por el simple hecho de la aceptación de los premios, Low Festival se reserva el derecho de informar del nombre de los ganadores, así como utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso y el festival, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.
- 5- Low Festival se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases.
- 6- Low Festival como exclusivo organizador del Concurso quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
- 7- En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante. Los premiados deberán mantener en todo momento una buena conducta así como respetar a los artistas y a los organizadores en sus accesos

al backstage, zona VIP y VIP POOL. En caso de que la conducta no fuera la adecuada, Low Festival se reserva el derecho de cancelar el premio durante ese día perdiendo así los ganadores todo derecho a continuar disfrutando de los beneficios del mismo.

8- Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos, y resultase ganador del premio del presente concurso, no se le hará entrega del mismo. A los premios del presente concurso les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor, siendo el agraciado del premio del presente concurso quien afrontará las mismas.

No podrán participar en el mismo, las empresas encargadas de realizar el presente concurso, así como los distribuidores concesionarios, proveedores ni personas vinculadas a Low Festival, mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.

9- El participante del presente concurso exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda al organizador del Concurso Low Festival cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores).

7.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Low Festival, A.I.E y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en el presente concurso, b) la gestión y entrega del premio, c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD). La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a Low Festival con motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando a Low Festival a enviarle, a la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción en el concurso, boletines y correos electrónicos informativos sobre el desarrollo del mismo, así como comunicaciones sobre sus actividades, en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información. En caso de que el participante no desee recibir dicha información debe marcar la casilla habilitada a tal efecto.

Low Festival le informa de que sus datos únicamente serán conservados con posterioridad al desarrollo del certamen.

8.- CESIÓN DE DERECHOS

1- Los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titular.

2- Los participantes responderán frente a Low Festival, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemnes tanto a Low Festival frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

3- Asimismo, los participantes ceden a Low Festival y Vibra Mahou los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de Low Festival. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

4- A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, del cedente (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e Internet) a utilizar el diseño de las imágenes, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Low Festival.

5- Asimismo, los participantes autorizan a Low Festival y Vibra Mahou a divulgar su nombre y materiales del sorteo por parte de la organización en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes premiados. En particular, el concursante acepta:

1. Participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como 2.

La inclusión de su nombre e imagen en

2.1 la página web de Producciones Baltimore

2.2 sus perfiles oficiales de Facebook e Instagram como en toda la red social;

2.3 en notas/comunicados de prensa y/o

2.4 en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por Low Festival, o el resto de marcas colaboradoras con imágenes vídeos, y música de las bandas ganadoras en las actuaciones.

6- Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los concursantes, éstos conceden a Producciones Baltimore una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de los vídeos musicales creados en los escenarios por parte de Low Festival sobre las bandas ganadoras.